2.1.2.-VEHÍCULO:

El vehículo considerado es del tipo camioneta doble cabina o furgón catalítico, con capacidad interior/exterior suficiente para el traslado del personal, montaje y desmontaje de los insumos químicos, maquinarias, elementos de protección personal, elementos de registro (planillas, bitácora, Libro Manifold), de aseo, de escritorio, material de difusión pasiva (letreros), toldo, mesas, sillas, del I.T.S para supervisión, etc., de manera cómoda y que no involucren un riesgo durante la conducción, respetando la reglamentación que regula el transporte de pasajeros.

2.1.3.- LISTADO DE MATERIALES E INSUMOS DEL SERVICIO.

El siguiente listado es el mínimo exigido por el I.T.S para ejecutar un adecuado servicio a la Comunidad, pudiendo el Contratista agregar otros si lo estima conveniente:

- Libro Manifold, duplicado y foliado.
- Cuaderno cuadriculado, simple, para bitácora.
- Planillas de Terreno, en cantidad suficiente para el universo de animales a tratar y previendo los incrementos que acontezcan hasta el último día de secuencia de tratamiento epicutáneo. **(FORMATO Nº5)**
- Material de difusión pasiva. Un lienzo y una paleta informativa **(FORMATO Nº6).**
- Material de difusión activa. Megáfono con driver incorporado indicando la naturaleza del Servicio y su gratuidad.
- Caja térmica de protección de insumos químicos.
- Indumentaria de protección del personal auxiliar directamente relacionado con la atención de la acción principal y acciones secundarias. El restante personal debe presentar cotona o delantal e identificación personal de función asignada.
- 2 Motopulverizadores de espalda provisto de motor de 2 tiempos, cilindrada no menor a 50 cm^3 y estanque para formulación mínimo 10 lts. o nebulizador portátil eléctrico tipo ULV de flujo continuo y tamaño de partícula entre 5-20 micras.
- Barras de sujeción con lazo "nudo ciego", y bozales de cuero de distintos tamaños.
- Toldo o carpa protectora, de PVC o lona, con capacidad para 5 personas.
- Sillas (3) para parte del personal y público requirente.
- Mesa de atención de ejemplares caninos infestados, de cubierta lavable y desinfectable (melamina, cubierta post-formada).
- Mesa para registro de atenciones y solicitudes.
- Material de escritorio, diverso (lápices, corrector, calco, carpetas, destacador).
- Jeringas desechables, capacidad de 3,0 c.c., cuya reposición se hará cuando sea difícil la lectura de numeración de dosificación.
- Algodón hidrófilo, alcohol yodado al 2% v/v.
- Envases plásticos para disponer materiales de desinfección de manos y de superficie.
- Material de aseo, basurero.
- Guantes de goma.

SECRETARIA MUNICIPAL

3.- PROCEDIMIENTOS A EJECUTAR EN LA CAMPAÑA ZOOSANITARIA:

El Contratista deberá ejecutar los procedimientos administrativos y técnicos necesarios para un adecuado desempeño y realización de los objetivos planteados en las B..A.G., punto Nº1.4.3.

La modalidad de la ejecución del Servicio contempla tres (3) pincelaciones de los perros en sectores más afectados mediante postas fijas.

La calendarización de las pincelaciones para el año 2010 son las que se indican a continuación:

SECTORES A ATENDER Y CALENDARIZACIÓN DE PINCELACIONES

SECTORES	PRIORIDAD	1º PINCELACIÓN	2º PINCELACIÓN	3º PINCELACIÓN
PDTES. CHILE O. PLATH	1			
LAS TORRES	1			
POB. CARDENAL RAÚL SILVA HENRIQUEZ	1			
BUZETA	1			
VILLA MEXICO	2			
DON ORIONE	2			
VILLA MARÍA	2			
LAS HORTENSIAS	2			
LA ARBOLEDA/LAS FLORES	2			
VILLA FANTUZZI	2			
VISTA ALEGRE	2			
SANTA ADELA	2			

El presente calendario se considera referencial, el mismo podrá sufrir las modificaciones y adecuaciones que por razones técnicas, determine el I.T.S.

3.1.- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:

3.1.1- Aplicación de dosis secuencial del producto garrapaticida.

El producto a utilizar para tratamiento epicutáneo de los ejemplares caninos, mayores de 4 meses de edad, será aportado por el Municipio en cantidad suficiente para atender la demanda de un universo estimado de **6.400 aplicaciones** y tantos más como sea necesario tratar durante la campaña. El producto será entregado diariamente de acuerdo al avance de la campaña por el I.T.S. El contratista al término de la jornada deberá hacer entrega del excedente del producto utilizado al I.T.S.

SECRETARIA MUNICIPAL

Previo a la aplicación, el registrador tomará nota de los datos de identificación del dueño, del ejemplar doméstico y del domicilio, en las Planillas de Terreno **(FORMATO Nº5)** provistas a entero costo por el Contratista. También deberá registrar las solicitudes por fumigaciones de viviendas infestadas.

En caso que la aplicación del tratamiento al animal provoque en este reacción dérmica o alergia, el contratista deberá asumir el tratamiento y seguimiento posterior del animal, para ello deberá contar con fármacos certificados que permitan disminuir los signos de la alergia.

3.1.2- Fumigación de viviendas infestadas por garrapatas .

La recepción de solicitudes de fumigación de viviendas infestadas se hará en el Departamento de Zoonosis Se tratarán exteriores y/o interiores (esto último según presencia de estadios adultos del ectoparásito). El producto a utilizar será insecticida de tipo Peretroide y será proporcionado diariamente por el I.T.S.

Las fumigaciones se realizarán con Motopulverizadores de espalda provisto de motor de 2 tiempos y los demás requisitos exigidos en estas Especificaciones Técnicas, en caso de falla de las mismas estas deberán ser reemplazadas por una de iguales características a más tardar en 24 hrs., su no reemplazo será motivo de multa. No se permitirá ejecutar las fumigaciones con motopulverizadoras manuales.

Sólo se permitirá el uso de rociadores manuales de bidón-pitón bronce para el caso de interior de viviendas en casos especiales y con la autorización expresa del I.T.S.

Los registros para ambas acciones secundarias asociadas a la pincelación, se anotarán en las Planillas de Terreno **(FORMATO Nº5).**

3.2 PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS:

3.2.1- Aplicación de dosis secuencial del producto garrapaticida.

Las pincelaciones se realizarán todos los días entre las 9:00 y las 14.00 hrs, de acuerdo a la programación indicada en el punto Nº3 de estas Especificaciones Técnicas. Dicha programación estará sujeta a los cambios que por razones técnicas y de buen funcionamiento del servicio que indique el I.T.S.

La aplicación del producto garrapaticida se realizará mediante aplicación epicutánea desde la zona de la cruz y hasta la mitad del dorso. Se debe indicar al propietario la conveniencia de no bañarlo durante los 5 días siguientes al tratamiento a objeto de permitir que el producto ingrese subdérmicamente. También debe recomendarse su asistencia a los sucesivos tratamientos en cada oportunidad en que se presente la posta itinerante en el sector de acuerdo a la calendarización señalada en el punto Nº3 de estas Especificaciones Técnicas.

No serán tratados:

SECRETARIA MUNICIPAL

- Animales menores de cuatro (4) meses de edad.
- Hembras preñadas o en periodo de lactancia.
- Animales que presenten enfermedades concomitantes, viejos o caquécticos.
- Aquellos que hayan presentado algún tipo de reacción alérgica posterior a la aplicación de este producto.

3.2.2.- <u>Fumigación de viviendas infestadas por garrapatas</u>.

Como señala el punto Nº3 de estas especificaciones Técnicas, los sectores a tratar se clasifican en Prioridad 1 y Prioridad 2, correspondiendo las primeras a áreas más afectadas por garrapatas. En estos sectores las fumigaciones exteriores, se realizarán utilizando la mezcla que determine el I.T.S. de acuerdo al tipo de producto aportado por el Mandante.

En el caso de fumigaciones al interior de viviendas, el contratista deberá entregar al momento de la solicitud por parte del solicitante, el instructivo descrito en el **FORMATO Nº7** y cuya confección será de costa del contratista.

3.2.3.- <u>De los insumos.</u>

El municipio deberá asegurar y aportar los insumos farmacológicos en cantidad y calidad suficiente durante la ejecución del servicio, las que serán entregadas al contratista en forma progresiva y de acuerdo al avance de la campaña. Los insumos farmacológicos que se utilizarán para la ejecución del servicio son:
- Insecticida tipo Pour-on
- Insecticidas.

La entrega de los insumos farmacológicos deberá quedar registrado en el libro Manifold, cada vez que se haga entrega de ellos..

4.- INFORMACION Y DIFUSION DE LA CAMPAÑA

4.1.- Información Pasiva:

El Contratista deberá contemplar la confección e instalación de un (1) lienzo y una (1) paleta informativa alusiva a la Campaña de acuerdo al **FORMATO Nº8.** Dicho material será exhibido en los lugares que indique el I.T.S durante toda la ejecución del Servicio.

El Contratista debe confeccionar e instalar un letrero acrílico de 30 X 15 cm. de color y letra destacable que señale lo siguiente:

"CONTROL DE LA GARRAPA PARDA CANINA
SERVICIO GRATUITO".

El acrílico deberá permanecer siempre a la vista de todos los usuarios que accedan al servicio.

SECRETARIA MUNICIPAL

Las eventuales reposiciones o arreglos por daños o hurtos serán de cargo del Contratista en un plazo no superior a las 48 hrs. de acontecido el hecho y estampado en el Libro Manifold por el I.T.S .

4.2.- Información Activa:

El Servicio debe contemplar, previo al inicio de las faenas de Lunes a Viernes, en horario de mañana y tarde, el perifoneo a un radio de 4 cuadras del punto de instalación de la posta itinerante.

El mensaje será una grabación que entre otros indicará el lugar de ubicación, horario y gratuidad del servicio.

Todo el material de difusión deberá ser presentado ante el I.T.S. a más tardar al término de la primera semana de iniciado el Servicio.

5.- FORMACION Y DOTACION DEL PERSONAL:

5.1.- El personal ofertado estará obligado a mantener una conducta y trato respetuoso con la comunidad, el I.T.S y otros funcionarios municipales.

5.2.- Les está estrictamente prohibido la recepción o solicitar dádivas, donaciones en alimentos o dinero. La transgresión detectada será motivo de sanción inmediata al Contratista sin perjuicio de apartar del Servicio al trabajador involucrado, precaviendo su reemplazo.

5.3.- La dotación de personal no podrá ser disminuida durante el período que dure el Servicio y no se permite la alternancia de funciones bajo ningún pretexto.

5.4.- Las situaciones de ausencias deben ser informadas por el Supervisor del Servicio quedando estampada tal circunstancia en el Manifold, así como la identificación del reemplazo.

5.5.- Es obligatorio el uso de indumentaria de trabajo y/o protección personal en todas las instancias que contemplen la acción principal como las asociadas.

5.6.- Los auxiliares operativos deberán usar en el uniforme con el logo de la empresa.

SECRETARIA MUNICIPAL

ANEXO Nº1

SERVICIO DE DESRRATIZACIÓN DE CURSOS DE AGUA

PLANILLA DE TERRENO: MARCACIÓN AREAS DE ENCEBAMIENTO

REF.: Comuna de Cerrillos Desrratización cursos de agua
1.- Zanjón de La Aguada
2.- Canal Ortuzano
3.- Acequia riego hortícola /V. Las Flores

VºBº I.T.S:_____

FECHA:_____ **DIA:**_____ **JORNADA:** ___:00 ____00

ACTIVIDAD: _____

SECTOR TRATADO:_____

Nº SEÑALIZADORES	EXTENSIÓN ACUM. (MTS LINEALES)	PELLET (GRS)	BLOQUES (GRS.)

ANEXO Nº2

SERVICIO DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA

PLANILLA DE TERRENO DE REGISTRO DE ATENCIÓN

FOLIO _____

FECHA:

Vº Bº I.T.S._____

JORNADA: ____ Mañana _____Tarde
UBICACIÓN DE LA POSTA:

UNIDAD VECINAL _____
FIRMA SUPERVISOR_____

Nº (1)	NOMBRE PROPIETARIO	R.U.T	DOMICILIO	NOMBRE ANIMAL	ESPECIE		Nº CERTIFICADO	FIRMA PROPIETARIO
					CANINOS	FELINOS		

(1) Nº: Corresponde al número correlativo de atención.

SECRETARIA MUNICIPAL

ANEXO Nº3

HOJA DE REGISTRO DE ANIMAL MORDEDOR

TIPO DE ACCION : ☐ ANIMAL MORDEDOR

PROPIETARIO :.....

RUT PROPIETARIO :.....

DIRECCIÓN :.....

NOMBRE DEL ANIMAL :.....

MOTIVO: :.....

(COMPLETAR EN CASO DE CONTROL ANIMAL MORDEDOR)

FECHA MORDEDURA :.....

NOMBRE DEL AFECTADO :.....

DOMICILIO :.....

TIPO DE LESIÓN :.....

DERIVACION :.....

OBSERVACIÓNES :.....

.....

.....

- EN CASO DE LESIONES MENOS GRAVE Y GRAVE, SE DEBE ADJUNTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE ATENCIÓN OTORGADO POR EL SERVICIO DE URGENCIA DONDE FUE ATENDIDA LA PERSONA AFECTADA.
- EN CASO DE SER PERRO VAGABUNDO, IDENTIFICAR CLARAMENTE EL LUGAR DONDE HABITUALMENTE SE ENCUENTRA EL ANIMAL Y LAS CARACTERISTICAS FISICAS DEL ANIMAL.

FIRMA SUPERVISOR

Cerrillos, ...2011.

SECRETARIA MUNICIPAL

VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA

ANEXO Nº4

1.- LIENZO

Material de confección: Género de calidad resistente P.V.C.

Modo de sujeción: Afianzado en los bordes superior e inferior, mediante argollas o pasadores y cordel de cáñamo para afianzar los extremos.

Leyenda:

Ángulo superior izquierdo: **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
DEPARTAMENTO ZOONOSIS

Ángulo superior derecho: **ESCUDO MUNICIPAL**

Al centro: **CAMPAÑA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA 2011**

Medidas:

Largo: 4 metros
Ancho: 80 cms.

Colores y tamaño letras: Fondo Blanco y letras imprenta verde, a objeto que la presentación visual sea clara.

SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº1

DECLARACIÓN SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA:.....
AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL RUBRO: .....
RAZÓN SOCIAL: .....
R.U.T. DE LA EMPRESA: .....
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: .....
R.U.T. DEL REPRESENTANTE LEGAL: .....
DIRECCIÓN:.....
TELÉFONO:.....
CORREO ELECTRÓNICO: .....

Declaro lo siguiente:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas de la Propuesta y documentos anexos.

2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, de las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y verificado su concordancia entre sí y conocer las normas legales vigentes al respecto.

3. Haber visitado el terreno y conocer su topografía, condiciones actuales y todas las demás características que incidan directamente en la ejecución de las obras.

4. Haber considerado en la Oferta Económica, todos los gastos necesarios de acuerdo a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas de la Propuesta y Anexos y todos los datos incluidos en la Oferta.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2011.-

SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº2

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo ....., en representación de la empresa ..... R.U.T. ....., declaro que nuestra empresa a la fecha de hoy no tiene sumarios pendientes con el Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente, actual Autoridad Sanitaria.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Cerrillos,.....2011.-

SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº3

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo, ..., en representación de la empresa ..... R.U.T. ....., declaro que a nuestra empresa no le han sido terminados contratos con municipios , entidades públicas y/o privadas en forma anticipada o rescindidos en los últimos tres (3) años, período comprendido entre marzo de 2008 al febrero de 2011 ambos meses incluídos.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS ,.....2011.

SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº4

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo, ... en representación de la empresa ..... R.U.T. ....., declaro reconocer que la decisión de la Municipalidad respecto de la adjudicación es el resultado de un estudio y evaluación de las aptitudes técnicas y económicas de cada uno de los oferentes, con relación al aspecto específico de prestación de los servicios objeto de la presente licitación.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS, ... 2011.

SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº5

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo, ... en representación de la empresa ..... R.U.T. ....., vengo en declarar conocer el contenido y alcance de la Ley Nº20.238, en el sentido de haber dado cumplimiento a las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores a su cargo y el fiel y oportuno cumplimiento del contrato definitivo, durante los dos (2) años, tal que:

_ No ha sido condenado por prácticas antisindicales.
_ No tiene saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones previsionales
_ No ha cometido infracciones a los derechos fundamentales del trabajador.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS, ... 2011.

SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº6

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo, ... en representación de la empresa ..... R.U.T. ....,, vengo en declarar que el servicio a ejecutar, objeto de la presente licitación pública, se realizará:

_____ Incluyendo subcontrataciones.

_____ No incluyendo subcontrataciones.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS, ... 2011.

SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº7

DECLARACIÓN SIMPLE

De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.285, Ley de Transparencia, se debe incluir obligatoriamente el listado de Socios de la Empresa.

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

Cerrillos,..... 2011

SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº8

DECLARACION SIMPLE DEL LISTADO DE CONTRATOS EJECUTADOS Y EN EJECUCION PERIODO COMPRENDIDO ENTRE MARZO DE 2008 A FEBRERO DE 2010

ENTIDAD MANDANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	MONTO DEL CONTRATO

Declaro expresamente que:

__ TENGO CONTRATOS VIGENTES

__ NO TENER CONTRATOS VIGENTES.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2011.-

SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº9

DECLARACION SIMPLE DEL LISTADO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS

VEHICULO	TIPO	CANTIDAD	AÑO	PERTENECIA
MAQUINARIAS	**TIPO**	**CANTIDAD**	**AÑO**	**PERTENECIA**
HERRAMIENTAS	**TIPO**	**CANTIDAD**	**AÑO**	**PERTENECIA**

Nota : El oferente deberá acreditar el dominio o pertenencia de los vehículos y maquinaria.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2011.-

SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº10

DECLARACIÓN SIMPLE DEL PERSONAL OFERTADO

1.- SERVICIO DE DESRRATIZACIÓN DE CURSOS DE AGUA:

CATEGORIA	Nº DE PERSONA(S)	FUNCION	TITULO
Profesional			
Auxiliar Terreno			
Chofer			
Otros			
TOTAL			

2.- SERVICIO DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA

CATEGORIA	Nº DE PERSONA(S)	FUNCION	TITULO
Profesional			
Auxiliar Terreno			
Chofer			
Otros			
TOTAL			

3.- SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA GARRAPATA PARDA CANINA.

CATEGORIA	Nº DE PERSONA(S)	FUNCION	TITULO
Profesional			
Auxiliar Terreno			
Chofer			
Otros			
TOTAL			

NOTA: Si el Supervisor del Servicio es por contratar deberá identificarse y adjuntar sus antecedentes académicos

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2011.-.

SECRETARIA MUNICIPAL